

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TERRORISMO: ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Terrorismo: Análisis y Estrategia, de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) fue verificado en noviembre de 2017 y se implantó en abril de 2018, habiéndose procedido a la modificación de su memoria verificada en septiembre de 2018.

No se han detectado divergencias entre el plan de estudios, la organización del programa y el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje contenidos en la memoria verificada; puede decirse, por tanto, que la implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y sus modificaciones.

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Terrorismo: Análisis y Estrategia, de UNIR, tiene como objetivo la formación de expertos en terrorismo global, capacitados para analizar de manera pormenorizada fenómenos terroristas desde su origen y a través de su evolución histórica, estudiando diversos elementos como su doctrina, organización, funcionamiento, estructura, formas de financiación y medios de actuación, pretendiendo que los egresados adquieran un perfil curricular especializado en el fenómeno del terrorismo, de modo que puedan aplicar los conocimientos adquiridos en diversos desempeños profesionales. Igualmente, este título permite iniciar actividades científicas y de investigación.

En cuanto a los mecanismos de actualización del perfil de egreso, en la memoria verificada se recogen los referentes que se han atendido a la hora de diseñar el Máster y de las consultas que se mantienen con este fin en el ámbito externo y en el interno. Las reuniones que sobre actualización del perfil de egreso se mencionan en el Informe de Autoevaluación se contienen en la Evidencia E1, y conciernen al Plan Estratégico de la Facultad de Derecho.

De acuerdo con la Evidencia E22. Resultados de las encuestas de calidad del título_MU_EATE.pdf, todos los egresados encuestados consideran que el perfil de egreso adquirido se ajusta “mucho” (93%) o “bastante” al esperado. La totalidad de los egresados del título se muestra “muy satisfecho” o “satisfecho” con la formación recibida (un 80% de los españoles y el 100% de los alumnos no españoles) La satisfacción de los egresados pudo ser constatada por el panel de expertos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad.

La coordinación del Máster se organiza de acuerdo con la estructura del título, de manera que el director del Máster desarrolla algunas funciones de coordinación con el fin de evitar duplicidades en cuanto al contenido de las asignaturas reseñadas en el Informe de Autoevaluación, al igual que las funciones de coordinación del Trabajo Fin de Máster (TFM). De acuerdo con este mismo Informe, el director del Máster mantiene una reunión de coordinación con los integrantes del claustro de profesores del título, al menos dos veces al año, y a través del Aula Virtual.

Participan también en las tareas de coordinación los Técnicos de Ordenación Docente (TOD) que comunican al profesorado con el alumnado atendiendo los problemas que la gestión de las clases plantea a ambos colectivos.

Si la responsabilidad de la asignatura es compartida por varios profesores existen también reuniones documentadas cuyo objetivo es que la docencia no se vea afectada por ninguna falta de coordinación, de modo que las materias se distribuyen para evitar solapamientos.

Existe, además, un Departamento de Recursos Docentes y Documentación, un Departamento de Logística, un Área de Planificación de Calendarios, un asesor académico y una Unidad de Calidad del Título, de acuerdo con la Evidencia E23.

Existen diversos mecanismos de coordinación, y tanto horizontal como vertical, como reuniones de coordinación, comunicaciones formales e informales, así como diversos cauces de comunicación, que permiten abordar y subsanar cualquier problema, con especial atención a los aspectos relativos al TFM, conforme a las Evidencias E2 y E5. La Evidencia E2 demuestra que la coordinación, y tanto vertical como horizontal, es suficiente, existiendo una interlocución eficaz entre el profesorado y el equipo de coordinación responsable del título.

El perfil de ingreso que contiene la memoria verificada es muy amplio, dirigiéndose hacia titulados universitarios procedentes del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas que pretenden una especialización de alto nivel en los estudios sobre terrorismo, seguridad y política antiterrorista. A los titulados en Grados no jurídicos, como Historia, Psicología, Sociología, Economía, Comunicación o Filología Árabe, se les exigen complementos formativos con carácter obligatorio y previo a la formalización de la matrícula. Los complementos formativos previstos consisten en cursar, antes de la matriculación, dos asignaturas de 3 ECTS: "Introducción a la Ciencia Política" y "Relaciones y Organizaciones Internacionales".

El título puede también ser cursado por profesionales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, cuerpos policiales y fuerzas armadas. En el caso de otro tipo de profesionales, se les exige una experiencia laboral de al menos tres años en un sector relacionado con alguno de los ámbitos temáticos del Máster.

Los perfiles de ingreso que se contienen en la memoria verificada coinciden sustancialmente con los que se publican en la Web oficial del título, y se diversifican, en síntesis, en tres grandes ámbitos:

-Titulados en Grados relacionados con el Derecho, quienes cuentan con acceso directo.

- Profesionales con al menos tres años de experiencia, y que cuentan también con acceso directo.
- Resto de titulados, quienes requieren complementos de formación que consisten en dos asignaturas de 3 créditos: “Introducción a la Ciencia Política” y “Relaciones y Organizaciones Internacionales”.

Según la Evidencia E03 (Criterios de admisión) la mayoría de los estudiantes que accedieron al Máster en el curso 2018-2019 provenían de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas (66%), y Graduados en Derecho (12%), Criminología (6%), Relaciones Internacionales (6%) y Ciencias Militares (2%)

En el Informe de Seguimiento de ANECA de 16 de julio de 2019 se indica que la universidad no había respetado en este punto lo establecido en la memoria verificada, procediéndose a una solicitud de modificación de la memoria verificada en este ámbito. De la Evidencia E03 y conforme a la información procedente del curso 2018-2019, se desprende que los datos se corresponden con los existentes en la memoria verificada, objetivo que perseguía su modificación. En la actualidad, así pues, se respeta el perfil de acceso fijado en la memoria.

De acuerdo con las Tablas 2 y 4, los resultados del título y de sus diversas asignaturas ponen de manifiesto que los estudiantes cuentan con un perfil de ingreso adecuado para la realización del Máster. En las encuestas de satisfacción del profesorado, la puntuación media de los apartados relativos a los estudiantes alcanza un 8.5 sobre 10, de acuerdo con la Evidencia E22.

La memoria verificada estableció un máximo de 300 plazas de nuevo ingreso para cada una de las ediciones del Máster. De acuerdo con la Tabla 4, el número de estudiantes matriculados en el curso 2018-2019 fue 52. En el curso 2020-2021 son 105 los estudiantes matriculados, de acuerdo con la información facilitada por el equipo directivo del Máster al panel de expertos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad.

La memoria verificada recoge la posibilidad de reconocimiento de créditos por estudios propios (hasta 9 ECTS) y por experiencia profesional (hasta 9 ECTS) En la memoria, además, se especifica qué tipo de experiencia profesional debe acreditarse en función de la asignatura en la que se pretende el reconocimiento.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

a información pública sobre el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Terrorismo: Análisis y Estrategias, está disponible en la página web de la UNIR en la sección específica dedicada al título. En dicha Web se informa que el título es 100% en línea, si bien igualmente se indica que los exámenes son presenciales, y se ofrece información sobre las sedes en donde los estudiantes pueden realizar los exámenes.

A través de la sección “Documentación Oficial” se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título, como la Resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en el BOE y la Resolución de autorización por parte de la Comunidad Autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diversos Informes de evaluación que sobre el título ha realizado ANECA (verificación, seguimiento, evaluación y la solicitud de modificación de la memoria) Del mismo modo, se encuentra disponible la memoria verificada del título. El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) está también disponible dentro de la sección “Documentación Específica”.

La Web contiene una sección denominada “Calidad del título”. En ella se encuentran publicados los diversos indicadores de rendimiento del título del curso 2018-2019, así como la composición de la Unidad de Calidad del título. Igualmente, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña “Acceso” se puede consultar las diferentes vías de acceso al título, así como el perfil de ingreso recomendado.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia reconocimiento de créditos, son accesibles a través de un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección “Metodología” se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad funcional, temporal o permanente.

No existe información sobre el coste del Máster en la página web, un aspecto comentado en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad.

La Web del título recoge información relevante para los estudiantes. En la pestaña “Descripción” se da acceso a información sobre el calendario de clases y exámenes, así como las fechas de las diferentes fases de la elaboración de defensa de los TFM.

En una escala entre 1 y 10, los estudiantes valoran con un 9.1 la información disponible en la página web antes de la matrícula (Evidencia E22. Resultados de las encuestas de calidad del título), y con un 8.6 el funcionamiento del campus virtual.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos revisado en octubre de 2020 que se despliega en dos ámbitos:

-Acciones en el ámbito centralizado para toda la universidad, vinculadas al rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja en las esferas de Pleno y Permanente, y que se reúnen de manera periódica.

-Acciones en el ámbito de cada título, mediante la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT)

Los departamentos transversales, como Organización Docente, Recursos Docentes, Educación en Internet, Admisiones, Movilidad, Prácticas, Reconocimientos, Tutorías UNIR Acoge, Defensor del Estudiantes, Facility Services e Informática, se encuentran representados en las reuniones de la permanente de la UNICA, así como de la UCT de cada título. Cada departamento emite anualmente un informe de gestión y se procede al análisis de las no conformidades.

La recopilación de la información se realiza de manera centralizada desde la UNICA para todos los títulos de la UNIR. UNICA dispone de una herramienta informática, Tableau, con información de las diversas tasas a las que tienen acceso los responsables de los títulos para la elaboración del Informe anual.

El análisis se realiza en dos ámbitos: desde la UNICA y desde la UCT, contando con los datos que le aporta la UNICA de manera centralizada.

Se aportan actas de las reuniones de la UNICA desde el curso 2012-2013 al 2019-2020. En las actas de la UNICA de los dos últimos cursos 2018-2019 y 2019-2020, se recogen tanto acciones globales como la aprobación del seguimiento y planes de mejora de los títulos, así como acciones de mejora emprendidas a raíz de la certificación de los centros. En el acta de la comisión permanente de enero de 2020 se refleja la actualización de la política de calidad de acuerdo a las recomendaciones de la certificación de la Facultad de Derecho.

Se aportan 2 actas de la UCT del Máster del curso 2017-2018, correspondientes cada una de ellas a la reunión de constitución. Se informa sobre el primer Informe Monitor del Máster y se plantean mejoras en la evaluación y en las actividades de los Talleres prácticos, así como en la coordinación horizontal, y un mayor volumen de contenidos prácticos a petición de los estudiantes. No se dispone del Informe Monitor en el Repositorio.

La documentación de seguimiento del título incluye el informe del curso 2018-2019.

El responsable del título se encarga, mediante la UCT, de la elaboración del Informe Anual, en el que también se incluyen los resultados del título y la satisfacción de los grupos de interés. El Informe, una vez supervisado por el Departamento de Calidad, se sube al repositorio documental del Máster. El título informa de que no se dispone del Informe anual de la UCT por haberse iniciado el proceso de Renovación de la Acreditación.

El Plan de Mejora refleja acciones desde el curso 2018-2019, y recoge el origen y estado de las mismas.

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y de la docencia, y también se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones.

En la Evidencia E22 pueden consultarse los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiante sobre satisfacción global, asignaturas, prácticas externas y Trabajo Fin de Máster (TFM), así como del profesorado y de los egresados. También se incluye una encuesta de satisfacción al Personal de Gestión y Administración (PGA) –los resultados de los ítems específicos se aportan a nivel de titulación y los de los generales a nivel de la universidad- y el de los empleadores de la UNIR, aunque sin segregar por título.

Los resultados son positivos en términos generales, siendo la asignatura “Respuestas Estatales al Terrorismo Global” la de más baja valoración. En el ámbito del profesorado los resultados son inferiores. En el del PGA, la valoración más reducida es la concerniente a la satisfacción profesional, y en los egresados la que respecta a la formación práctica recibida.

En la Evidencia E18 se incluye un estudio de inserción laboral con datos comparativos con la población de referencia. Los resultados son satisfactorios.

En términos generales, el SGIC dispone de procedimientos adecuados para la recogida de información y cuenta con un adecuado nivel de implantación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Uno de los aspectos que se hace constar en el Informe de Seguimiento de ANECA de 16 de julio de 2019 es la escasa experiencia docente de algunos de los profesores, así como el no adecuado perfil de algunos de ellos para impartir la asignatura cuya docencia les compete en el Máster.

En la memoria verificada se enumera la capacitación y formación de los 28 profesores que estaba previsto que impartieran docencia en el Máster:

-12 eran doctores acreditados en disciplinas diversas: 8 en Ciencias Políticas, 2 en Derecho, 1 en Criminología y 1 en Sociología, y se corresponderían con el nivel III de las categorías de profesores de la UNIR (Doctor acreditado dedicado a la docencia y/o investigación)

-7 eran doctores no acreditados: 4 en Ciencias Políticas, 1 en Criminología, 1 en Derecho y 1 en Sociología.

-9 eran licenciados o graduados en disciplinas similares.

Su experiencia docente, de acuerdo con la memoria, iba desde más de un año a más de cinco, y los profesores que contaban con una más dilatada trayectoria académica presentaban perfiles científicos relacionados con los contenidos a impartir en el Máster.

El número efectivo de profesores se ha reducido respecto a lo establecido en la memoria verificada. De acuerdo con la Tabla 3, que recoge los datos del profesorado que ha impartido docencia, el número de profesores es 20, 18 de ellos doctores, y 10 acreditados por ANECA u otras agencias de ámbito autonómico.

El grueso de estos 20 profesores lo componen los correspondientes al nivel III, que ascienden a 10, y que ostentan un mayor peso en la docencia del título (1.154.3 horas) Los siguientes profesores en número son los que se integran en el nivel IV (Doctores no acreditados) con 551 horas de docencia, y se suman 2 profesores de nivel V (Licenciados o Graduados) y 1 de nivel I (Profesor acreditado como Profesor Titular o Catedrático)

De estos datos puede deducirse que si en la memoria verificada se pretendía contar con profesores en su mayor parte correspondientes al nivel III (12 de 28) en la impartición del curso 2019-2020 fueron 10 de 20 y 1 de nivel I, es decir: 11 de 20 cumplieron las previsiones de la memoria verificada.

En la Tabla 1 del expediente, en el que se hace constar las asignaturas del título y el profesorado de cada una de ellas, se informa de 15 profesores como los que imparten las diversas asignaturas del título, además de otros 3 profesores de Derecho Penal que se suman para colaborar en la dirección de los TFM.

De acuerdo con la información en la Web del título sobre el profesorado asignado a las diversas asignaturas en las Guías docentes, el número de profesores es de 10, la mitad de los que indica la Tabla 3 para el curso 2018-2019. Y 5 menos de los que aparecen recogidos en la Tabla 1, donde constan las asignaturas y su profesorado para el curso 2018-2019.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, se transmitió al equipo directivo del Máster la discordancia acerca del número de profesores en las diversas fuentes de información, alegando el equipo directivo que algunos de los docentes pertenecen a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y que por razones de seguridad no se da a conocer sus nombres. Recabada información al respecto, se entregó un cuadro del profesorado del curso 2020-2021 en el que aparecen 12 profesores, a los que se suman 3 para la dirección de TFM. El número de estudiantes en el curso 2020-2021, de acuerdo con la información facilitada al panel de expertos en las mismas audiencias, es 10.

Conforme a la Tabla 3, de los profesores de las diversas disciplinas que aparecen en las Guías docentes, 7 de 20 son doctores y 3 de 20 no, algunos presentan trayectoria científica y docente, y 1 presenta trayectoria docente en enseñanza primaria y secundaria. Algunos docentes no doctores presentan experiencia docente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

En el Informe de Autoevaluación se hace constar que en el curso 2018-2019 fueron 20 los profesores, 18 doctores, y en el 2019-2020, 23, con 18 doctores, especificándose que “en la actualidad, el 40% del profesorado que imparte clase en asignaturas tiene más de 10 años de experiencia docente en enseñanza superior y un 80% tiene más de 5 años”.

El perfil curricular del profesorado es muy heterogéneo. La información suministrada no permite confirmar si, en relación a todos los profesores, el desarrollo universitario en experiencia investigadora y/o docente guarda relación con los contenidos propios del Máster. Este aspecto fue comentado en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, pudiendo deducirse que algunos profesores no realizan labores de investigación, y que algunos de ellos desarrollan este aspecto en su trabajo en el ámbito de la Criminología.

Los datos proporcionados acerca del número de profesores que conforman el claustro del Máster no coinciden en las diversas evidencias que componen el expediente de evaluación.

De acuerdo con la memoria verificada, el equipo docente debería estar compuesto por 28 profesores, 20 doctores (71.4%), 12 de ellos acreditados (42.8% del total), con un 28.6% de profesores no doctores. Conforme a la Tabla 3, que recoge los datos del profesorado que efectivamente impartió docencia, el número de profesores es 20. En la Tabla 1, en donde constan las asignaturas del título y su profesorado en el curso 2018-2019, son 15 los docentes y 3 más para la dirección de TFM, sumando un total de 18. Si se analizan las guías docentes disponibles en la Web del título, son 10. Y finalmente, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación, en el curso 2018-2019 fueron 20 los profesores (18 doctores) y 23 en el 2019-2020 (18 doctores), con 12 para el curso 2020-2021, a los que suman 3 directores de TFM para llegar a 15.

En el Informe de Autoevaluación se especificaba que “en el curso actual, el número de profesores con contrato permanente en UNIR ha aumentado en la titulación, pasando de 7 profesores con contrato indefinido a 8. El resto de los profesores del Máster presentan una dedicación parcial, puesto que compaginan la docencia en el título con otras actividades profesionales, docentes y/o investigadoras”.

En una escala entre 1 y 10, y en el curso 2018-2019, la satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 9.1, y la de los egresados 9.6 (Evidencia E22) La satisfacción de los estudiantes con las diversas asignaturas está por encima del 7.9, siendo la asignatura menos valorada “Respuestas estatales al Terrorismo Global”, que presentaba valores iguales o superiores a 6.6.

La actividad del profesorado puede consultarse en la Evidencia E09. Del mencionado documento puede desprenderse que 3 de los profesores desarrollan actividad científica que corresponde al ámbito de conocimientos del Máster, y el resto presenta perfiles curriculares especializados en la ruta de la seda, estudios sobre China, Segunda República y Guerra Civil española, protección de menores y otras materias de Derecho Civil, Derecho Penal no relacionado con el terrorismo, o Psicología, pero no relacionada con la Criminología. La documentación obtenida en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad confirma estos perfiles curriculares.

En la página web del título existe un enlace al claustro de profesores en donde aparecen 3 “colaboradores” cuyo perfil se ajusta al contenido material del Máster, pero se desconoce la función que realizan en el desarrollo del título. En cuanto al profesorado que aparece en la Web, 3 presentan un perfil docente o profesional adecuado al contenido del Máster.

En lo relativo a la actualización para el desarrollo de tareas docentes, el Informe de Autoevaluación da cuenta de la existencia de planes de formación programados por la UNIR- En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, los profesores informaron de la programación de un curso para el aprendizaje por parte del personal docente de las herramientas informáticas necesarias para la docencia en remoto, señalando su utilidad y el adecuado diseño de la formación recibida en este ámbito.

En términos generales, el claustro de profesores no se corresponde con el establecido en la memoria verificada, ni por su número, ni por el perfil curricular del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Autoevaluación se enumeran los diversos servicios que apoyan la docencia:

-Departamento de contenidos y documentación. Se encarga de la edición y actualización de los materiales de las asignaturas. Son 11 personas para toda la Facultad de Derecho.

En el Informe de Autoevaluación se indica que “el resultado de satisfacción del claustro de profesores de la titulación a la pregunta ‘Los contenidos de la/s materia/s que he impartido son adecuados y están actualizados’ ha sido 8.3 sobre 10. Habiendo preguntado el panel de expertos al equipo directivo del título por la elaboración y actualización de los contenidos de las materias en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, se indicó que el proceso burocrático de elaboración de los materiales que “propone” el profesor es supervisado por la dirección del título para evitar solapamientos. El equipo directivo señaló que los materiales los confeccionan los profesores, pero en las mismas audiencias con los profesores algunos de ellos manifestaron que habían “heredado” los materiales, pudiendo introducir modificaciones más adelante siguiendo el procedimiento de la UNIR, que abre unas dos veces al año el procedimiento para la introducción de las modificaciones señaladas.

-Unidad de operaciones y Mejora continua: para que la docencia pueda impartirse sin contratiempos y ayudar a los estudiantes a realizar trámites relacionados con sus estudios.

-Unidad de Organización Académica: dentro de ella se encuentran los TOD, que colaboran en la relación entre profesores y estudiantes, y que son muy bien valorados tanto por éstos últimos como por los egresados en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad.

En una escala entre 1 y 10, y de acuerdo con la Evidencia E22, el profesorado valora con 8.7 “La comunicación con el Técnico de Organización Docente (TOD) de la titulación ha sido la adecuada”.

En esta Unidad se ubica también el FOREVA, órgano encargado de evaluar al profesorado y de programar su formación.

No se aporta información relativa al Personal de Administración y Servicios.

La UNIR cuenta con dos sedes y sus respectivas instalaciones en Logroño y en Madrid.

El Informe de Autoevaluación indica que la previsión de espacios para el desarrollo de los exámenes se hace en función del número de estudiantes que se presentan en cada sede (con capacidad suficiente para los estudiantes) Existen sedes nacionales e internacionales, y acuerdos con establecimientos hoteleros para la realización presencial de los exámenes. El personal responsable de la realización de las pruebas es específicamente formado para afrontar esta función concreta.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad se puso de relieve cómo la UNIR ubica los centros de exámenes presenciales en función de la localización geográfica de los estudiantes, lo que es muy valorado por éstos, quienes además señalaron la correcta y seria organización de los exámenes.

El Máster se imparte en remoto, con la consiguiente importancia de las infraestructuras tecnológicas de sus materiales didácticos. Los recursos tecnológicos son:

-El Campus virtual, desde el cual cada estudiante puede acceder a sus aulas virtuales activas (una por cada asignatura en la que esté matriculado)

En una escala entre 1 y 10, la satisfacción de los estudiantes y de los profesores con el Campus virtual es 9 y 8.4 respectivamente (Evidencia E22. Resultados de las encuestas de calidad del título)

-La Biblioteca Virtual de la UNIR está disponible tanto para investigadores como para estudiantes y profesores y ofrece los contenidos que cubren las áreas temáticas estudiadas en la UNIR, que facilita un programa de formación personalizado sobre sus recursos a los estudiantes de las asignaturas de TFG y TFM, tutores, profesores y personal no docente de la UNIR. Los títulos de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades cuenta con la base de datos jurídica de una conocida y prestigiosa editorial, así como con otras bases de datos y repositorios básicos.

En una escala entre 1 y 10, el grado de satisfacción de los estudiantes con la biblioteca virtual durante el curso 2018-2019 es 9.2. Los profesores valoran con un 7.8 la accesibilidad de la biblioteca virtual y con un 7.5 sus recursos, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación.

-Plan de Dotación de software de la UNIR cuenta con una completa infraestructura tecnológica que, por una parte, es desarrollada por el Departamento de Servicios y Tecnología de la universidad, fundamentalmente para la gestión y mantenimiento del campus virtual.

-Plan de Dotación de hardware.

-Soporte técnico. Existe un soporte para solventar cualquier problema técnico para la impartición de clases en remoto, en una escala entre 1 y 10 valorado con 9.1 por los profesores y un 8.7 por los estudiantes (Evidencia E22. Encuestas de satisfacción)

-Materiales didácticos. Desde el comienzo del título se proporciona a los estudiantes el temario completo para su descarga, impresión y estudio (contenidos y guías docentes elaboradas previamente por los profesores) Adicionalmente, se habilitan otros recursos didácticos, como normativas de consulta, noticias, artículos, etc., de interés para las asignaturas. El estudiante cuenta también con recursos como el correo electrónico, los foros de consulta y de debate que existen para cada asignatura.

En cuanto a los materiales didácticos, en algunos casos no han sido elaborados por los profesores. El procedimiento de elaboración de materiales se encuentra establecido por la UNIR, de manera que los profesores proponen los materiales que necesitan, la dirección del título los supervisa para evitar solapamientos y se procede después a su elaboración. Los profesores pueden solicitar modificaciones a través de unas fichas en donde se hace constar el objeto de la modificación y el texto modificado que se propone. La elaboración de los materiales docentes es una tarea del profesorado, y no ha sido posible acreditar que en todos los casos ha sido desarrollada por el profesorado universitario, o por el

Departamento de contenidos y documentación.

La plataforma de la UNIR se encuentra optimizada para que requiera una velocidad de conexión baja. Y el servicio de streaming permite compensar cualquier incidencia. La UNIR dispone de un protocolo para la seguridad de las infraestructuras.

En la Evidencia E14. Servicios apoyo y orientación académica, se aporta información sobre los servicios que se ofrece al estudiante del Máster.

1. Servicios de apoyo y orientación académica

El Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) presta apoyo a los estudiantes que lo precisan. Los ámbitos de actuación de la UNIR son:

-Acceso a los recursos del Campus Virtual: adaptación de los materiales en función de las necesidades del alumno.

-Adaptaciones curriculares: se informa a los Departamentos de Coordinación Académica de las necesidades educativas especiales de los alumnos para que se introduzcan las modificaciones oportunas.

-Adaptaciones en los exámenes: actuaciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes de la UNIR.

-Asesoramiento pedagógico: en aquellos casos que necesitan una ayuda más especializada.

Tutor personal. En una escala entre 1 y 10 ha sido valorado con un 9.2 por los estudiantes (Evidencia E22) Este servicio es muy valorado por estudiantes y egresados, quienes consideran que es la clave de que se siga la formación programada.

Servicio de Orientación Académica (SOA) A petición de los estudiantes, representa un esfuerzo para la superación de los obstáculos que enfrentan en su aprendizaje, ayudándoles a culminar con éxito sus objetivos. En la Evidencia E14 se contiene el Informe de este servicio y se explica que viene a ayudar, entre otras cosas, a que los alumnos adquieran una metodología y técnicas de estudio adecuadas.

Defensor del estudiante. Su función es velar por los derechos de los estudiantes. El Informe de este organismo aparece en la Evidencia E14. Servicios de apoyo, y no se localiza información específica sobre el Máster en Estudios Avanzados en Terrorismo.

2. Servicios de orientación profesional

El Centro de Información y Orientación al Empleo (COIE), según el Informe de Autoevaluación, actúa en tres ámbitos: información y orientación al estudiante y al egresado, con programas de inserción laboral; promoción de programas especiales de inserción laboral; y asesoramiento por expertos en inserción laboral. En la Evidencia E14 se contiene un plan para mejorar la empleabilidad de los estudiantes en general para toda la universidad, y no referido únicamente al Máster en Estudios Avanzados en Terrorismo.

3. UNIRalumni

Aparece información sobre este servicio en la Evidencia E14. Se dirige a antiguos alumnos de la universidad y favorece la formación continua, el desarrollo de prácticas internacionales y el contacto entre egresados de la universidad.

4. Servicios de movilidad

La UNIR promueve la movilidad de sus estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios, a través de su Oficina de Movilidad Internacional (Evidencia E14), que pone a su disposición servicios de apoyo, becas y ayudas que permitan la estancia en otra universidad, empresa o institución de educación superior para la realización de estudios, prácticas o actividades docentes, profesionales o investigadoras. Desde 2014 la UNIR participa en diversos programas de movilidad internacional y muy concretamente en el programa Erasmus+.

No se ofrece información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios (Evidencia E22)

No existen compromisos incluidos en la memoria verificada ni existen recomendaciones en los Informes de ANECA sobre el personal de apoyo que participa en las actividades formativas. Tampoco se han fijado recomendaciones sobre los recursos materiales o los servicios de apoyo al título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según la memoria verificada, las actividades formativas y metodologías docentes integran diversas posibilidades:

- Sesiones presenciales virtuales, es decir, clases en remoto en tiempo real, grabadas y puestas con anterioridad a disposición de los estudiantes.
- Lecciones magistrales: sesiones grabadas en donde un experto imparte docencia sobre un tema de su

especialidad. Se pone también la grabación a disposición de los estudiantes.

- Estudio de material básico.
- Trabajos, casos prácticos, test de autoevaluación.
- Tutorías.
- Actividades relacionadas con el TFM.
- Examen final presencial.

La metodología incluye clases magistrales, clases prácticas y estudio individual.

De acuerdo con la memoria verificada el examen final computará un 60% de la nota final y la evaluación continua un 40%, que toma en consideración la participación del estudiante, los trabajos entregados y los test de autoevaluación.

Las guías docentes de las diversas asignaturas consultadas en la Web del título respetan este patrón. Pero no se indica qué pruebas se programan de manera específica para cada una de ellas, ni tampoco el porcentaje de la calificación que les corresponde.

El TFM se evalúa, de acuerdo con la memoria verificada, adjudicando un 20% de la calificación a la estructura y organización, un 30% a la exposición y un 50% al contenido, lo que se corresponde con lo que figura en su guía docente.

Es posible realizar el TFM en grupo, posibilidad de la que el panel de expertos tuvo conocimiento en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad, y que figura en la normativa reguladora de TFG y TFM de la UNIR, cuyo reglamento de TFG y TFM permite esta posibilidad excepcional en los TFM siempre que la memoria verificada no lo impida, esté reflejado en la guía docente y conste la autorización de la dirección del título. Sin embargo, en la guía docente publicada en la Web del título no aparece esta posibilidad, y tampoco se contempla en las competencias de la asignatura. Por otro lado, ninguno de los TFM aportados como evidencias durante las mismas audiencias fueron elaborados en grupo. Y habiendo preguntado el panel de expertos acerca de sus características en el transcurso de las audiencias, no obtuvo respuesta.

En una escala entre 1 y 10, la valoración de las diversas asignaturas por los estudiantes oscila entre 6.9 y 9.7. La valoración media de los apartados referidos al TFM es 8.8 (Evidencia E22)

En las encuestas de valoración a los egresados (Evidencia E22) destacan aspectos como que el 100% valora como “buena” o “muy buena” la distribución de la carga de trabajo, el 100% valora como “bueno” o “muy bueno” el sistema de evaluación, el 100% valora como “buena” o “muy buena” la formación teórica, y el 87% valora como “buena” o “muy buena” la formación práctica.

Tras el análisis de las asignaturas seleccionadas por el panel de expertos, de las pruebas de evaluación y de los TFM puede desprenderse que los resultados de aprendizaje se corresponden con el Nivel de Máster del MECES.

La revisión de los TFM presentados como evidencias adicionales permiten afirmar que sus temáticas

guardan relación con el ámbito del Máster, están bien documentados, y su extensión es la adecuada.

Los resultados de las asignaturas arrojan una tasa de éxito por encima del 88% en todos los casos (Tabla 2) y la tabla de rendimiento supera el 88%, excepto en el caso del TFM, que alcanza el 60.8%.

En una escala entre 1 y 10, el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título asciende a 9.3 (Tabla 4) En los estudios de inserción laboral realizados, el 93% de los encuestados afirma que el perfil de egreso se corresponde con las expectativas que tenían al respecto (Evidencia E18)

Tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la UNIR presentó un Plan de Mejoras en el que se compromete a reflexionar acerca del interés en la elaboración de TFM grupales, y proceder a solicitar una modificación de la memoria y la adaptación de la documentación conforme esa posibilidad, recogida en el reglamento. La responsabilidad en la realización y seguimiento de la tarea recae sobre la Dirección Académica, el plazo establecido para estas acciones se extenderá entre 2021 y 2023, y como indicadores de seguimiento se establecen las actas de las reuniones en la que se proceda al abordaje de esta reflexión y, en su caso, a un informe favorable a la modificación

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la memoria verificada, las tasas debían alcanzar los porcentajes siguientes:

- Graduación: 70%.
- Abandono: hasta el 25%.
- Eficiencia: 90%.

De acuerdo con la Tabla 4, la tasa de graduación se desconoce a fecha de emisión de este Informe. La de abandono era del 5.8% y la de eficiencia del 100%. La tasa de rendimiento es 86.2%.

Según la Tabla 2, en donde se recogen los resultados de las diversas asignaturas, las tasas de rendimiento se sitúan en una horquilla que va del 88.2% (“Actores y escenarios del terrorismo global” y “Estructura y dinámica de las organizaciones terroristas”) al 98% (“Democracia liberal, antiterrorismo y gobernanza”) El TFM alcanza el 60.8% de tasa de rendimiento, con un 2% de tasa de suspensos y un

37.2% de no presentados.

La información relativa al nivel de satisfacción de los diversos grupos de interés se recoge en la Evidencia E22, alcanzando siempre valores superiores al 5 en una escala entre 1 y 10.

Entre los aspectos menos valorados por los estudiantes se encuentran la estructura del Aula Virtual (8.1) y el Servicio de Orientación Académica (8.8)

En puntuaciones medias, el funcionamiento del Campus Virtual es el aspecto menos valorado (9) y el mejor valorado la labor desempeñada por los tutores (9.3)

En la encuesta a los profesores, la menor puntuación es la alcanzada por la investigación (6.2) la formación (7.9) y el Campus Virtual (8.1)

El personal de gestión y administración valora el título en una horquilla que va del 6.4 en satisfacción profesional hasta 8.2 en lo que respecta a la relación con el director del título. Se califica con un 7 el acceso a la formación adecuada, y con 7.1 a la calidad de los materiales y medios para desarrollar su trabajo.

En cuanto al nivel de satisfacción de los egresados con el título, el aspecto menos valorado es el relativo a la formación práctica recibida, con 6 de los 15 egresados que consideran que “no es buena” o “mala”. De los 20 estudiantes encuestados, 2 valoran negativamente la labor del tutor.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad se confirmó la satisfacción de estudiantes y egresados.

Los estudios de inserción laboral que ha realizado la UNIR en relación con el Máster en Estudios Avanzados en Terrorismo (Evidencia E18) ponen de manifiesto que el 100% de los entrevistados se encuentra desarrollando actividad profesional al comenzar a cursar el título, y mantienen la misma situación laboral cuando lo finalizan. Todos los estudiantes no españoles pertenecen al sector público, y en España el 80% al sector público y el 20% al privado.

El Informe emitido al respecto afirma que “el 93% de los egresados opina que cursar el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Terrorismo: Análisis y Estrategia, les ha servido para mejorar profesionalmente, respuesta compartida por un 80% de los egresados nacionales y un 100% de los internacionales. De las aportaciones profesionales más valoradas, entre los entrevistados extranjeros el 80% destaca que han asumido nuevas responsabilidades. Igualmente, el 70% de los internacionales y el 60% de los nacionales han valorado el desempeño de nuevas funciones. Por otro lado, el 60% de los internacionales destacan que han mejorado sus condiciones laborales. Finalmente, el 10% de los internacionales y el 20% de los nacionales indican que han aumentado su nivel de ingresos...”. La tasa de respuesta es del 50% de los egresados. Estas valoraciones pudieron ser confirmadas por el panel de expertos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad.

Tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por

ANECA la UNIR presentó una Plan de Mejoras en donde se compromete al análisis de los resultados de la titulación para, en su caso, adoptar acciones de mejora que puedan mejorarlos. Las tareas a emprender serán el análisis de esos resultados a través de las principales tasas alcanzadas por la titulación y el establecimiento, en su caso, de las oportunas medidas que puedan revertir en la mejora de los datos analizados. La responsabilidad de las tareas recae sobre la Dirección Académica y la Unidad de Calidad de la Titulación, y el seguimiento sobre la Dirección Académica, con un plazo de realización que se extenderá entre 2021 y 2023. Y como indicadores de seguimiento se establecen el Informe Anual de la Unidad de Calidad de la Titulación y, en su caso, los Planes de Mejora.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las recomendaciones siguientes, comprometidas por la Universidad Internacional de La Rioja tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA:

-En el caso de que se vea la posibilidad de realizar el TFM en grupo, se deberá proceder a presentar la correspondiente solicitud de modificación de la memoria verificada a ANECA para que quede contemplada esta opción.

-Cuando se disponga de series de las tasas del título, proceder a realizar estudios que puedan servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 25/02/2021:



La Directora de ANECA